



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA

Lota, 13 JUN. 2022

DECRETO N° 2611 (C)

VISTOS:

a).- Decreto © N° 1012.de fecha 07 de Marzo del 2022, que aprobó contrato a honorarios, "Programa Reforzamiento de la Atención de la Salud Integral de Niños y Niñas Adolescente y Jóvenes (NNAJ) vinculados a Programa de Sename año 2022" se adjunta contrato, de **SUSANA MORAGA MONSALVES. Asistente Social.**

b).- Carta de Renuncia, de Fecha 11 de Febrero 2022 presentada por el trabajador.

c).- Art. 48 letra A) Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° del DFL N°1/2006 que refunde Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Regularícese, Decrétese Renuncia Voluntaria al cargo de Asistente Social, 22 horas semanales del Cesfam **Dr. Juan Cartes Arias**, presentada por la trabajadora **SUSANA MORAGA MONSALVES.**

2.- Lo más arriba indicado rige a contar del 11 de Marzo del 2022 y en atención a lo establecido en el Art. 48° letra a), "**RENUNCIA VOLUNTARIA DEL TRABAJADOR**" de la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
*
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

- Contraloría
- Departamento de Salud
- Carpeta Funcionario
- Funcionario
- Archivo

LPV/LBF/MCL/mso. -